Ilustre
Municipalidad
de Lota

LOTA
Vamos Contigo
Ciudad patrimonial

APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO E ILUMINACIÓN PEATONAL CALLE ARNOLDO COURARD, LOTA".

Lota,

DECRETO Nº 1559 /
VISTOS:

a) Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 07 de agosto de 2023, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota", para ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO E ILUMINACIÓN PEATONAL CALLE ARNOLDO COURARD, LOTA".

b) Resolución Exenta Nº 3586 de fecha 11 de octubre de 2023, que aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos citado en el visto anterior;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 07 de agosto de 2023, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecución proyecto "**MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO E ILUMINACIÓN PEATONAL CALLE ARNOLDO COURARD, LOTA",** por un monto de M$ 96.185.-

2° El cumplimiento que irrogue la presente resolución será financiada con Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Imputación Presupuestaria 05-68-02-33-03-125, Código BIP N° 40032880-0.

3° El mencionado Convenio y la Resolución se entenderán para todos los efectos, forman parte integrante del presento Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURÍDICO

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Vº Bº ASESORIA JURÍDICA

SDL/VSE/vlc. -
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas. -
- Dirección de Control. -
- SECPLAN. -
- Pagina Transparencia. -
- Archivo. -